



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19”. Ley N° 3473-A

Número:

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2022-34243-Ae, Las Resoluciones N° 4794/2021, N°4796/2021 y N° 4797/2021 -M.E.C.C. y T.-; y

CONSIDERANDO:

Que por las normativas citadas se convoca al Concurso N° 5 de Ascenso de Jerarquía para cubrir cargos vacantes de Directores/as de Primera, Segunda, Tercera Categoría y Vicedirectores/as de Escuelas de Educación Especial;

Que en el Artículo 279° de la Ley N° 647-E Estatuto del Docente se establece que los ascensos a los cargos directivos y/o jerárquicos, de cada escalafón, se harán por concursos de títulos, antecedentes y oposición o cursos de promoción;

Que, en función de la normativa vigente, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene la facultad de determinar la alternativa que considere pertinente emplear;

Que, en consecuencia, se considera idóneo optar por el Concurso de oposición;

Que resulta necesario conformar el Jurado de oposición conforme a los Artículos 86°, 88°, 283° y 284° de la Ley N° 647-E Estatuto del Docente y Decreto Reglamentario N° 1217/91;

Que se estima oportuno determinar un dispositivo de elección del Jurado, que garantice la participación de los y las aspirantes de toda la provincia en igualdad de condiciones;

Que los miembros de la Junta de Clasificación avalan el procedimiento de elección del Jurado establecido en el presente instrumento;

Que, en virtud de los argumentos expresados, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE a Marisa del Carmen Gutman DNI N°18.510.322- ex Directora de la Modalidad Educación Especial del M.E.C. C. y T.- como Miembro Titular del Jurado del Examen de Oposición del Concurso N° 5 de Ascenso de Jerarquía de Escuelas de Educación Especial conforme a lo establecido en la Ley N° 647-E Estatuto del Docente y Decreto Reglamentario N° 1217/91.-

ARTÍCULO 2°: DETERMÍNESE que la nómina de los/as candidatos/as a ser elegidos/as por sus pares como Miembros del Jurado del Examen de Oposición del Concurso N° 5 de Ascenso de Jerarquía para cubrir cargos vacantes de Directores/as de Primera, Segunda, Tercera Categoría y Vicedirectores/as de Escuelas de Educación Especial es la siguiente:

1. CÁCERES, Nora Beatriz DNI N° 17.150.263 – Supervisora - Región X C
2. DUARTE, Claudia Roxana DNI N° 14.841.339 – Supervisora Jubilada
3. ESTEVEZ, Graciela Lilian DNI N° 17.271.290 - Supervisora Técnica - Región IV A
4. GALVÁN, Alicia Noemi DNI N° 20.658.155 - Supervisora Técnica - Región VIII B
5. GOROSTEGUI, Norma Patricia DNI N° 18.026.710 – Supervisora - Región X A
6. INSAURRALDE, Marta DNI N° 18.320.403 – Supervisora - Región X B
7. HERRERA, Griselda Patricia DNI N° 14.859.045 - Supervisora Técnica - Región VIIIA
8. OJEDA, Mónica del Pilar DNI N° 16.700.928 - Supervisora Jubilada
9. RETAMAR, Liliana Elizabeth DNI N° 22.421.426 – Directora Titular Jubilada

ARTÍCULO 3°: APRUÉBASE el Instructivo para elegir Jurado del Examen de Oposición del Concurso de Ascenso N° 5 de Ascenso de Jerarquía - Resoluciones N° 4794/21, N° 4796/21 y N° 4797/21 -M.E.C.C.yT.- que figura como Anexo I a la presente.-

ARTÍCULO 4°: ESTABLÉCESE como requisito excluyente para votar, estar incluido/a en la Lista Oficial Definitiva de Antecedentes emitida por la Junta de Clasificación de Nivel Primario.-

ARTÍCULO 5°: ESTIPÚLESE que la elección de los Miembros del Jurado de Oposición, entre los y las candidatos/as que figuran en la nómina establecida en el Artículo 1°, por parte de los/as inscriptos/as que reúnan las condiciones y requisitos, se realizará de conformidad con lo establecido en el Instructivo para la elección del Jurado de Oposición, Concurso N°5 de Ascenso de Jerarquía - Resoluciones N°4794/21, N°4796/21 y N°4797/21 –M.E.C.C.yT.- que figura como Anexo I a la presente.-

ARTÍCULO 6°: ENCOMIÉNDASE a todos los estamentos oficiales que corresponda, la amplia difusión del contenido de la presente.-

ARTÍCULO 7°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

ANEXO I

En virtud de la convocatoria a Concurso N° 5 de Ascenso de Jerarquía para cubrir cargos vacantes de Directores/as de Primera, Segunda, Tercera Categoría y Vicedirectores/as de Escuelas de Educación Especial - Resoluciones N° 4794/21, N° 4796/21 y N° 4797/21 M.E.C.C.yT.- y habiendo la Junta de Clasificación de Nivel Primario -Sede Resistencia- realizado la valoración de antecedentes y emitida las Listas Oficiales Definitivas de inscriptos/as en condiciones de rendir el Examen de Oposición, es necesario implementar el procedimiento eleccionario del jurado tal como lo establece la Ley N° 647-E Estatuto del Docente, Decreto Reglamentario N° 1217/91 y Modificatorias en sus artículos 88°, 86°, 283°, 284° y la reglamentación del artículo 287°.

Que se estima oportuno determinar un dispositivo de elección del Jurado, que garantice la participación de los y las aspirantes de toda la provincia en igualdad de condiciones y en conformidad con la normativa vigente, por ello es pertinente implementar la recepción de los votos a través de tres mecanismos excluyentes:

- 1) a través de la presentación en las Regionales y Subsedes de piezas certificadas;
- 2) con carácter presencial;
- 3) a través de Correo Postal;

Se procederá a la redacción del Documento Instructivo específico, el cual se difundirá a través de la Dirección de Comunicación dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (M.E.C.C. y T.).-

INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DEL JURADO DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

CONCURSO DE ASCENSO N° 5 ASCENSO DE JERARQUÍA-

RESOLUCIONES N° 4794/21, N° 4796/21 y N° 4797/21 - M.E.C.C.yT.

1- PARTICIPANTES DE ELECCIÓN DE JURADO:

Podrán votar los y las Aspirantes incluidos/as en las Listas Definitivas de Antecedentes emitidas por la Junta de Clasificación de Nivel Primario, Modalidad Educación Especial, emitida el día: 27/12/2021.

2- FUNCIÓN DE LAS JUNTAS DE CLASIFICACIÓN:

1. **Difusión por el término de 5 días hábiles desde el día viernes 13/05/2022 hasta el día 20/05/2022** a través de los medios oficiales del M.E.C.C.yT.; y todos los medios de prensa escrita y digitales de la Provincia del Chaco de:
 - a. Convocatoria a elecciones.

- b. Listas Definitivas oficiales de Aspirantes emitidas por Junta de Clasificación.
 - c. Resolución de aprobación de Nóminas de Candidatos/as a Jurado de Oposición.
 - d. Instructivo.-
2. Determinar la fecha del 23 de mayo de 2022 para recepción de piezas a certificar (sobres con el voto) en las Direcciones Regionales I a X y Subsedes.
 3. Determinar la fecha 23 de mayo de 2022 como límite de plazo, para el envío de las piezas por Correo Postal Certificado.
 4. Determinar la fecha del 30 de mayo de 2022 para la emisión del voto presencial en la sede de Junta de Clasificación de Nivel Primario - Sede Resistencia, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia-Chaco.
 5. Implementar procedimiento de recepción de sobres para los puntos 2 y 3.
 6. Enviar por correo electrónico a las Direcciones Regionales I a X y Subsedes, para conocimiento, difusión y consulta:
 - a. Listas Definitivas oficiales en orden Alfabético.-
 - b. Instructivo
 - c. Resolución de aprobación de Nómina de Candidatos/as a Jurado de Oposición.
 - d. Formulario: duplicado de acta de recepción de piezas: para ser enviado junto con las piezas certificadas.
 - e. Comprobantes de entrega de piezas certificadas.
 7. Realizar el Escrutinio definitivo en el día a designar luego de recibir los sobres de las Direcciones Regionales y Subsedes, así como los envíos a través de Correo Postal certificado.
 8. Elevar al Ministro de Educación, una vez concluido el Escrutinio Definitivo, informe y Acta de Escrutinio, y anteproyecto de Resolución para la proclamación del Jurado Electo.

**3- RECEPCIÓN DE SOBRES EN DIRECCIONES REGIONALES Y SUBSEDES:
23 de Mayo de 2022.**

3.1 Procedimiento a cargo de Direcciones Regionales y Subsedes

- a. Recepcionar los documentos enviados por Junta de Clasificación: Listas definitivas oficiales, Nómina de Candidatos/as, Formulario de acta de recepción de piezas e Instructivo, Comprobantes de entrega de piezas certificadas.
- b. Habilitar una mesa de RECEPCIÓN desde las 08:30 hs hasta las 16:00 hs.
- c. Confirmar la identidad del aspirante con Lista Definitiva y D.N.I.
- d. Recibir la pieza/sobre presentado por el/la aspirante.

- e. Certificar dicha pieza con firma y sello personal e institucional.
- f. Hacer notificar/firmar al ASPIRANTE en la Lista para registrar su asistencia y participación.-
- g. Emitir el comprobante de recepción fechado, sellado y firmado.
- h. Resguardar las piezas cerradas recepcionadas.
- i. Completar el formulario de Acta por duplicado al cierre de recepción.
- j. Introducir un ejemplar de Acta en sobre o caja de envío.
- k. Adherir o sellar con el otro ejemplar el empaque de envío.
- l. Remitir a la Junta de Clasificación correspondiente hasta el día 27/05/2022, por los medios de mayor celeridad posible, a fin de contar con los mismos el día del Acto Eleccionario.

3.2 Procedimiento a cargo del ASPIRANTE: entrega de sobres el día 23 de mayo de 2022.

A- Previo a asistir a la DIRECCIÓN REGIONAL

- a. Leer la lista de candidatos/as en la resolución de aprobación de Nómina de candidatos/as.
- b. Elegir solamente uno/a (1).
- c. Escribir en un papel el apellido y nombre del jurado elegido/a en letra imprenta legible.
- d. Introducir ese papel en un sobre "**SIN IDENTIFICACIÓN**", totalmente limpio.
- e. Introducir el SOBRE SIN IDENTIFICACIÓN en otro sobre con los datos personales: nombre completo y D.N.I.

B- En la Dirección Regional o Subsede

- a. Asistir con D.N.I. a fin de acreditar identidad.
- b. Entregar el sobre (que contiene el sobre con el voto) a la mesa receptora de la Dirección Regional.
- c. Firmar la Lista Definitiva Oficial/Padrón en el lugar correspondiente para registrar asistencia y participación.
- d. Recibir el comprobante emitido por la UNIDAD RECEPTORA.

4- ACTO ELECCIONARIO Y RECEPCIÓN DE SOBRES EN JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE NIVEL PRIMARIO SEDE RESISTENCIA: 30 de mayo de 2022

4.1 Procedimiento a cargo de la Junta de Clasificación

- a. Constituirse en mesa electoral conformada por los Miembros de las Junta de Clasificación de Nivel Primario -Sede Resistencia.

- b. Habilitar el día 30 de mayo en el horario de 08:30 hs hasta las 18:00 hs, mesa de receptora de votos.
- c. Habilitar un recinto para instalar la mesa receptora de votos y sobre ella la Urna.
- d. Habilitar un local para que el/la aspirante ensobre su voto en absoluto secreto.
- e. Hacer notificar/firmar al ASPIRANTE en la Lista para registrar su asistencia y participación.
- f. Emitir constancia de emisión de voto y entregar al aspirante.
- g. Redactar por duplicado Acta de cierre consignando hora, cantidad de sufragantes, con las firmas de los Miembros de Junta.
- h. Proceder al cierre de la urna, colocando en su interior copia de la Lista Oficial Definitiva/Padrón y del Acta de cierre.
- i. Con la copia sellar la ranura de abertura de la urna.
- j. Custodiar la urna hasta el día del Escrutinio que se realizará en acto público, en día a designar.

4.2 Procedimiento a cargo del Aspirante: En la Junta de Clasificación

- a. Asistir con D.N.I. a fin de acreditar identidad.
- b. Emitir el voto.
- c. Firmar la Lista Definitiva Oficial/Padrón en el lugar correspondiente para registrar asistencia y participación.
- d. Recibir el comprobante emitido por la Junta de Clasificación.

5- ENVÍO DE SOBRES A JUNTA DE CLASIFICACIÓN POR CORREO POSTAL CERTIFICADO: hasta el 30 de mayo inclusive.

Procedimiento a cargo del Aspirante:

- a. Leer la lista de Candidatos/as en la resolución de aprobación de Nómina de candidatos/as.
- b. Elegir solamente uno/a (1).
- c. Escribir en un papel el apellido y nombre del jurado elegido/a en letra imprenta legible.
- d. Introducir ese papel en un sobre "**SIN IDENTIFICACIÓN**", totalmente limpio.
- e. Introducir el SOBRE SIN IDENTIFICACIÓN en otro sobre en el cual consignará sus datos personales: Nombre completo y D.N.I.